

D^a Lucía CABRERA CANSECO, Secretaria de la Comarca del Campo de Cariñena (Provincia de Zaragoza),

CERTIFICA:

Que el Consejo Comarcal, en Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de agosto del 2017 con la presencia de 20 miembros de los 25 que en derecho lo componen, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

4.-Aprobar, si procede, el Convenio de Colaboración entre la Comarca del Campo de Cariñena y la Fundación ADISLAF -----

Por la Presidencia se da cuenta del contenido del borrador de Convenio de colaboración entre la Comarca del Campo de Cariñena y la Fundación ADISLAF por el que la Comarca concede a ADISLAF una subvención directa por importe de 9.000€// para gastos de organización de actividades, gastos de personal y transporte y gastos de suministro y mantenimiento del centro; en virtud de las competencias que las Comarcas tienen transferidas en materia de Acción Social debiendo ejercer en lo relativo a la mencionada competencia, funciones entre otras, como la de suscribir convenios de colaboración con entidades públicas y privadas.

Sometido a votación, el Consejo Comarcal por unanimidad de todos sus miembros asistentes acuerda;

Primero: Conceder la subvención directa a favor del beneficiario que se indican con cargo a las partidas y finalidades que se indican.

Aplicación Presupuestaria: 2016.2310.48.00040

Importe: 9.000€//

Concepto: Subvención directa para gastos de personal, transporte, organización de actividades, suministros y mantenimiento durante el ejercicio 2017

Beneficiario: Fundación ADISLAF

Segundo: Aprobar el Convenio regulador de la indicada subvención (*Convenio de colaboración entre la Comarca del Campo de Cariñena y la Fundación Adislaf*) y remitir copia del mismo a la Fundación ADISLAF.

Y para que surta sus efectos donde sea procedente, expido la presente por Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, con la salvedad prevista en el art. 206 del R.O.F. en Cariñena, en la fecha que figura en el cuadro de autenticación al margen izquierdo.

Certificación firmada electrónicamente por Sergio Ortiz Gutiérrez y Lucía Cabrera Canseco, Presidente y Secretaria de la Comarca del Campo de Cariñena.

